

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 7.702/2014

Mediante la presente, y de conformidad con el artículo 141.4 del Real Decreto 2159/78, de 23 de junio, por el que se establece

el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se publica que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de octubre de 2014, se procedió a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación AR-9, de desarrollo del Texto refundido de la Revisión de las Normas Subsidiarias y Catálogo de Aguilar de la Frontera.

En Aguilar de la Frontera, a 30 de octubre de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.